

ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA DE FECHA 16 DE ENERO DE 2018, CORRESPONDIENTE AL TURNO DE INTERVENCIONES DE ASOCIACIONES VECINALES Y VECINOS

Siendo las veinte horas y cuarenta y siete minutos, comienza el turno vecinal.

María del Prado Díaz Sobrino (Secretaría de Distrito): Los datos identificativos de los vecinos que van a intervenir y un extracto del contenido de su intervención, van a ser publicados en la página Web municipal (www.madrid.es) con el objeto de dar publicidad al acto. En el caso de que algún vecino, en el ejercicio de su derecho a la protección de datos personales, no esté conforme con la publicación de sus datos identificativos, se solicita que en el momento de su intervención lo haga constar a los efectos de que se refleje en acta y, en ese caso, únicamente se procederá a la publicación del extracto de la intervención pero sin identificar al interviniente. Se recuerda que el tiempo de intervención es de tres minutos.

Se concede la palabra, según el plazo de presentación de la solicitud. Asociación Jóvenes de Parque pide la palabra para preguntar en relación al espacio del antiguo Colegio Público Pedro de Alvarado.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues cuando quieras, tres minutos.

Asociación Jóvenes del Parque: Buenas noches. Bueno, queríamos saber si el Ayuntamiento puede confirmar o desmentir que la Cooperativa de Viviendas Virgen de la Esperanza, tendría algún derecho sobre la propiedad del suelo en el que está construido el antiguo Colegio Público Pedro de Alvarado, como afirmó aquí, en el pasado Pleno de noviembre, uno de los grupos políticos para justificar su abstención a nuestra proposición, en caso de que la Comunidad de Madrid desafectara el mencionado excolegio, ubicado en la calle Andorra, 77-79.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Pues no...No puedo confirmarte que la titularidad sea de esa cooperativa.

(Se habla pero no se graba)

Vale, gracias.

(Se habla pero no se graba)

Es municipal y es una parcela dotacional de servicios colectivos y está considerada de equipamiento básico educativo.

(Se habla pero no se graba)

Asociación Jóvenes del Parque: Entonces ¿es del Ayuntamiento?

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): No vamos a entrar en diálogo, así que te pediría que, si vas a preguntar varias cosas las hicieras todas seguidas.

Asociación Jóvenes del Parque: Vale.

Bueno, por otra parte, me gustaría saber si en el futuro presupuesto del Ayuntamiento de Madrid hay prevista alguna partida para la construcción del Espacio Vecinal de Hortaleza,

más allá del proyecto que se estaba redactando. Hablando claro, si está previsto invertir una cantidad importante este año para hacer realidad un proyecto que reclamamos conjuntamente diez colectivos y al que, a buen seguro, se unirían más en caso de que existiera.

A esta Junta Municipal, seguimos agradeciéndole la posibilidad de utilizar algunas dependencias del Pedro de Alvarado, aunque en estas fechas la ausencia de agua y de luz hace que su uso se vea aún más reducido que en primavera o verano, debido al frío y la oscuridad.

Finalmente, queríamos manifestar al Partido Popular que no nos parece muy democrático que anteponga su ideología, a facilitar la labor social de un montón de colectivos. Prefiere mantener cerrado un edificio público antes que cedérselo a colectivos que trabajan con personas con diversidad funcional, con personas sin hogar, con menores del Centro de Isabel Clara Eugenia o con menores que han elegido participar en un grupo scout, con colectivos que preparan la Cabalgata Participativa de Hortaleza, etc., etc. Y ello solo porque no comparten su ideología ¿Dónde quedó aquello de vamos a gobernar para quienes nos han votado y para los que no? ¿Y cómo saben que dentro del grupo scout, de Radio Enlace, de Jóvenes del Parque, de los diferentes colectivos que forman parte, no hay personas que votan a su partido?

Para desprestigiar al Banco Obrero Solidario de Alimentos de Hortaleza, cuya labor es recoger alimentos y juguetes para las familias más vulnerables del Distrito, tienen que recurrir a una pancarta que alguien colgó en un pueblo valenciano llamado Alaquas. Para desprestigiar al 15M de Hortaleza, que ha puesto en marcha en este Distrito proyectos como Invisibles, Tiendas Amigas, o el Compostaje Comunitario, tienen que hablar sobre..., de dos tuits, que no hemos encontrado sobre Carme Chacón, que en paz descanse, o sobre Albert Rivera. Y para desprestigiar a Juventud Combativa, que ha estado apoyando a la Cabalgata Participativa, sacan a relucir su apoyo a Alfon, al que apoyan, por cierto, sacerdotes de su propio barrio.

Podríamos jugar a ver quién tiene más compañeros en prisión, pero ya sabemos quién ganaría y no seríamos quienes, no seríamos quienes estamos intentando crear el Espacio Vecinal Hortaleza. Sin embargo, usan unos argumentos ridículos para no apoyar la labor que, en algunos casos, desde hace décadas hacen entidades como Jóvenes del Parque, Radio Enlace, el grupo scout Proel, El Olivar, Catrina de Esperanza, la Liga Cooperativa de Fútbol Sala y Baloncesto, o la Asociación de Músicos Bocarrana. Que si nos hemos unido diez colectivos, es porque no hay política de cesión de espacios y entidades, eso que se llama fomento del asociacionismo...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Tienes que terminar.

Asociación Jóvenes del Parque: Y mientras, las asociaciones vecinales de Manoteras y Canillas viven con la amenaza de ser desalojados de sus locales en cualquier momento, porque no pueden pagar los alquileres fijados, por el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

(Se habla pero no se graba)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): A ver, te cuento. Sí, la parcela es municipal y como todas las parcelas donde hay algún colegio, la titularidad es municipal, pero están cedidas a la Comunidad de Madrid, que es quién tiene la competencia de educación.

Entonces ¿qué es lo que pasa cuando un colegio no se usa? Mientras que la

Comunidad de Madrid no lo desafecte, no puede revertir al Ayuntamiento para que pueda hacer en esa parcela, o con ese edificio, lo que considere conveniente, entonces, mientras que la Comunidad no acepte, se ha pedido varias veces la desafectación del colegio, pues aunque sea de titularidad municipal, como si no.

Con respecto a lo que decías de la casa de asociaciones, creo que ha sido el 18 del mes pasado..., no sé si el 18 o el 24 del mes pasado, se ha aprobado ya la adjudicación de la redacción del proyecto. Entonces, de la casa, vamos, del edificio del Rubén Darío, entonces, bueno, pues yo creo que sí, que poquito a poco ya, ya vamos adelantando, ya quedaremos con las asociaciones para ver, pues, esas ideas que se tenían para meter en ese proyecto, para trasladarlas al Área para que las materialice.

Y nada, pues seguiremos pidiendo la desafectación, es que no te puedo decir otra cosa.

(Se habla pero no se graba)

Yo, he oído alusiones al Partido Popular, a Ciudadanos no lo he oído.

(Se habla pero no se graba)

A ver, te doy un minuto para que contestes, porque de verdad, que tus alusiones no las he oído y al Partido Popular sí pensaba preguntarle ahora que si quería contestar.

Pues, un minuto.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Muy brevemente, lo primero, bueno, aclarar que esto era la pregunta a Concejal, o sea que, las preguntas a los grupos, a lo mejor tenían que formularse de otra manera y en otro lugar, pero, esto era a la Concejal Presidente.

Respecto a lo concreto que preguntabas, que es lo que me interesa y para lo que tomo la palabra, decías, lo que yo había recibido en el Pleno pasado y que, no ha sabido contestar, o ha eludido responder, la señora Concejal y, es cómo se adquiere la posesión de ese terreno por parte del Ayuntamiento de Madrid y lo que ha dicho, si uno va a lo que es la recepción definitiva, la recepción definitiva y, yo me ofrezco, me ofrezco además, si quieres pasar algún día por el despacho que tenemos a enseñarte la escritura pública, para que tu veas lo que pone ahí, dice claramente, que, ese espacio se cede para que se hagan edificios, perdón, un centro educativo, por tanto, es una situación similar a la del Estudiantes, cuando tú cedes algo con una condición, si se incumple esa condición, el cesionario puede reclamar al cedente, que devuelva, por incumplimiento de la cesión, esa es la cuestión que se pone esto de manifiesto, que la Cooperativa, además, aquí lo que se une, es que la Cooperativa además se encuentra en una situación que, quiero entender, en vías de disolución, con lo cual además, se une otro problema, que es de cara a la liquidación, esto es un bien que debería incorporarse de cara a esta liquidación. Pero vamos, yo por lo demás, para que tengas la plena seguridad de ese documento que yo me refiero, si quieres te doy cita y vienes un día y te puedes hacer una fotocopia para que...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Juan, por favor... Eso no tenía nada que ver con las alusiones, pero bueno, lo que has hecho ha sido contestar a lo que te ha parecido.

(Se habla pero no se graba)

No, no, si estás explicando una cosa, pero no tiene nada que ver con las alusiones.



Bueno, pues ahora sí..., sí, sí, no, si yo me leo el acta, pero vamos... Ahora sí, damos por levantada la sesión a las veinte horas y cincuenta y seis minutos.

Espacio Vecinal de Hortaleza: Perdone, perdón ¿podríamos contestar a Ciudadanos un segundo?

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Le contestáis fuera del Pleno.

Se levanta la sesión, siendo las 20 horas y 36 minutos.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: M.^a del Prado Díaz Sobrino.

Conforme:

LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Yolanda Rodríguez Martínez